



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El día de hoy, el Vigésimo Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa de Ciudad de México decidió declarar fundada la queja presentada por esta Universidad en contra de la admisión del juicio de amparo interpuesto previamente por la ministra Yasmín Esquivel Mossa, contra el Comité Universitario de Ética (CUÉTICA) y de otras autoridades de esta casa de estudios.

La Universidad Nacional ve con beneplácito esta determinación de la autoridad federal, a partir de la cual estaría en posibilidad de difundir la resolución del Comité de Ética, de conformidad con la legislación universitaria.

Sin embargo, esta tarde, minutos después de que fue hecha pública la resolución del Tribunal Colegiado, las autoridades universitarias fueron notificadas de medidas cautelares impuestas por un Juzgado Civil de Ciudad de México, mediante las cuales ordenan a nuestra institución abstenerse de continuar el proceso universitario.

La Universidad reafirma que será respetuosa de lo que ordena una autoridad jurisdiccional local, pero contundente en el uso de todos los recursos legales a su alcance para cumplir con lo que nos encomienda la Constitución y nuestra Ley Orgánica.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, a 21 de abril de 2023